



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SIMACOTA – SANTANDER



j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co

RDO. 2023-00110-00
EJECUTIVO UNICA INSTANCIA
DTE RAMIRO VIDAL AHEDO Y OTRO
DDO. HEREDEROS INDETERMINADOS DE LOS CAUSANTES
ALBERTO TORRES VELASQUEZ Y ELVIRA ROSA ALVAREZ MONCADA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.
Simacota, Veinticinco de Octubre de Dos Mil Veintitrés.

Póngase en conocimiento de la parte demandante dentro del proceso Ejecutivo de Única Instancia, contra HEREDEROS INDETERMINADOS DE LOS CAUSANTES ALBERTO TORRES VELASQUEZ Y ELVIRA ROSA ALVAREZ MONCADA, las respuestas enviadas por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Socorro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EI JUEZ,

MARTIN GERARDI GARCIA GUARIN

22605

82879068

2023
110

SOCORRO

CAJEROS

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

NIT 899.999.007-0

Impreso el 29 de Septiembre de 2023 a las 03:58:31 p.m.

Nb. RADICACION: 2023-3928

Nb. RADICACION ANT: 2023-3548

NOMBRE SOLICITANTE: RAMIRO VIDAL AHEDO CC 79282410

OFICIO No.: 470 del 01-09-2023 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL de SIMACOTA

MATRICULAS 2644

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
10 EMBARGO	N	0	0	0
=====			0	0

Total a Pagar:

\$

0

DISCRIMINACION PAGOS:

CANAL REC.: CAJA ORIP (EFECTIVO, EXENTO) FORMA PAGO: EXENTO

VLR:0

ESTA ES UNA NUEVA ENTRADA DE LA SOLICITUD



El documento OFICIO No. 470 del 01-09-2023 de JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL Fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicación : 2023-3928 vinculado a la matrícula inmobiliaria : 821-2644

Conforme al principio de legalidad previsto en el literal d) del artículo 3 y en el artículo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Públicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

EL PRESENTE DOCUMENTO YA FUE REGISTRADO (ARTS. 20, 21 Y 23 DE LA LEY 1579 DE 2012).

Los Derechos y Acciones no son objeto de Registro. IA 212 2004 SNR

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCIÓN, POR FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE(S) SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DEL DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO O PROVIDENCIA QUE NIEGA EL REGISTRO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTOS DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SIMACOTA, EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS POR EL ARTÍCULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A LOS QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCIÓN, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTÚESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACIÓN. VENCIDO EL TÉRMINO REGISTRAL ANTES SEÑALADO, DEBERÁN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO publico

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACIÓN ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE APOYO JURÍDICO REGISTRAL, DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

Funcionario Calificador: CALIFI27

El Registrador - Firma

MARTHA PATRICIA ACELAS BELTRAN

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DEL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA 24 OCT 2023 SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A Juzgado Promiscuo Municipal QUIEN SE IDENTIFICÓ CON Simacota NO.

SNR

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

OFICINA REGISTRO INSTRUMENTOS PUBLICOS
SOCORRO
NOTA DEVOLUTIVA



autenticidad de
Validar

Página 2

Impresa el 03 de Octubre de 2023 a las 03:16:31 PM

[Firma manuscrita]

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

Of. 32/2023 EE 0868

EL NOTIFICADO

El documento OFICIO No. 470 del 01-09-2023 de JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL Radicación: 2023-3928

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SNR

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SIMACOTA - SANTANDER



101prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co

EJECUTIVO UNICA INSTANCIA
RDO. 687454089001-2023-00110-00

OFICIO N. 470
1 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Rta-868

DOCTORA
MARTHA PATRICIA ACELAS B
REGISTRADORA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
SOCORRO SDER,

REF. PROCESO EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA
RDO. 687454089001- 2023-00110-00

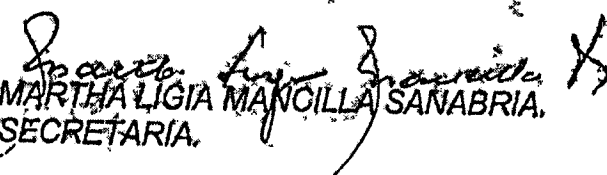
Demandante: RAMIRO VIDAL AHEDO Cedula 79.282.410 de Bogotá Y
RAMIRO VIDAL TORRES Cedula N. 1.125.810.937 expedida en New
York-ESA-

Demandados HEREDEROS INDETERMINADOS DE LOS CAUSANTES
ALBERTO TORRES VELASQUEZ quien posea cedula N. 4.325.600 Y
ELVIRA ROSA ALVAREZ MONCADA quien posea la cedula N.,
22.006.984

De manera comedida para que se proceda a registrar la medida cautelar
me permito comunicarle que este Despacho Judicial en mandamiento de
pago de fecha Treinta y Uno de agosto del año en curso, decretó dentro
del proceso en referencia el embargo de la cuota parte que son titulares
de derecho real de dominio sobre el predio rural denominado LA SOLITA
con folio de matrícula Inmobiliaria N. 321-2644 de esa oficina.

Sírvase expedir a costa del interesado copia del respectivo Certificado de
tradición de matrícula inmobiliaria actualizado.

Atentamente,


MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA,
SECRETARIA.

24-

342

RTA: Oficio N° 470, Rad. 2023-00110-00

Documentos Registro El Socorro <documentosregistroelsocorro@Supernotariado.gov.co>

Mar 24-10-2023 16:35

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - Simacota <j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (1 MB)

TURNO 2023-3928 N.D..pdf;

3212023EE0868

Socorro, Octubre 24 de 2023

Señores

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Simacota – Santander

Asunto: Oficio N° 470, Rad. 2023-00110-00

Proceso Ejecutivo FMI No.321-2644

Señor Juez

Anexo documento de la referencia, radicado en esta Oficina el día 05 de Septiembre de 2023 bajo el Turno 2023-3928 **SIN CONSTANCIA DE REGISTRO**, según Nota Devolutiva adjunta.

Atentamente,

MARTHA PATRICIA ACELAS BELTRAN

Registradora Seccional de II.PP

Anexo: cinco (05) folios

Transcriptor: Yackelyne G.

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente

Pregunta Doydora

22606

82879069

SOCORRO

CAJERO8

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

NIT 899.999.007-0

Impreso el 29 de Septiembre de 2023 a las 04:00:33 p.m.

No. RADICACION: 2023-3929

OE

NOMBRE SOLICITANTE: RAMIRO VIDAL AHEDO CC. 79282410

OFICIO No. 536 del 29-09-2023 JUZGADO PROMISCOJO MUNICIPAL de SIMACOTA

MATRICULAS 2644

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS. DOC. (2/100)
15 ACLARACION N		1	24,600	500
			=====	=====
			24,600	500
Total a Pagar:		\$	25,100	

DISCRIMINACION PAGOS:

CANAL REC.: CONVENIO IDI OFICINAS FORMA PAGO: CONSIGNACION

BCD: 07. DETO. PAGO: 74675340709 PIN: VLR: 25100

05 OCT 2023

202068

FORMULARIO DE CORRECCIONES

Página 1

Impreso el 18 de Octubre de 2023 a las 03:53:33 p.m.
No tiene validez sin la firma y sello en la última página

Con el turno 02023-172 se corrigieron las siguientes matrículas:
2644

Nro Matrícula: 2644

CIRCULO DE REGISTRO: 321 SQCDRRO No. Catastro: 6874500020000000500220000
MUNICIPIO: SIMACOTA DEPARTAMENTO: SANTANDER TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE
1) PREDIO RURAL LA SOLITA

*** ESTA ANOTACIÓN NO TIENE VALIDEZ ***

ANOTACIÓN: Nro. 18 Fecha: 29-09-2023 Radicación: 2023-3929 VALOR ACTO: \$
Documento: OFICIO 536 del: 29-09-2023, JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL de SIMACOTA
ESPECIFICACIÓN: 0901 ACLARACION (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

SALVEDADES:

Anot: 18 No. Salve: 1 Fecha Salve: 18-10-2023

SE INVALIDA ANOTACIÓN POR SER FALSA TRADICIÓN NO ES PROCEDENTE EL REGISTRO, SI VALE ART 59 LEY 1579/2012.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Firma del Registrador

DESPA8,

20

82879070

SOCORRO CAJEROS

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD

NIT 899.999.007-0

Impreso el 29 de Septiembre de 2023 a las 04:00:46 p.m.

No. RADICACION: 2023-22875

MATRÍCULA: 321-2644

NOMBRE SOLICITANTE: RAMIRO VIDAL AHEDQ CC 79282410

CERTIFICADOS: 1

VALOR TOTAL: \$20300

ASOCIADO AL TURNO No: 2023-3929

DISCRIMINACION DEL PAGO:

CANAL REC.: CONVENIO 101 OFICINAS FORMA PAGO: CONSIGNACION

BCO: 07, DCTO. PAGO: 74675340709 PIN:

VLR:20300

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRÍCULA CITADA

Ref 615377



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SOCORRO
MATRICULA INMOBILIARIA
IMPRESION DE FOLIO

Nro Matricula: 321-2644

Página 1

Impreso el 24 de Octubre de 2023 a las 04:22:40 p.m

No es un certificado, solo sirve como consulta

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

CIRCULO REGISTRAL: 321 SOCORRO DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: SIMACOTA VEREDA: PULPAPEL
FECHA APERTURA: 21-09-1978 RADICACION: 1408 CON ESCRITURA DE: 18-07-1984
CODIGO CATASTRAL: 6874500020000005002200000000 COD. CATASTRAL ANT.: 687450002000050022000
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE DE TEBRENO QUE TIENE UNA EXTENSION DE 154 HECTAREAS 6.966 METROS CUADRADOS Y LINDA; PUNTO DE PARTIDA SE TOMO COMO TAL EL PUNTO 38 SITUADO A LA ORILLA DEL PANTANO DONDE CONCURREN LAS COLINDACIAS DE BALDIOS NACIONALES, FLORENTINO REYES Y EL PETICIONARIO; COLINDA ASI: ESTE EN 1.011 METROS CON FLORENTINO REYES Y EL PETICIONARIO PUNTOS 38 AL 58 TROCHAS AL MEDIO EN 929 METROS CON HERNANDO ROJAS PUNTOS 58 AL 62 TROCHAS AL MEDIO; SUR EN 122 METROS CON MOISES ROMERO PUNTOS 62 AL 63 TROCHAS AL MEDIO; OESTE EN 166 METROS CON FIDAELO BOHÓQUEZ PUNTOS 73 AL 1 TROCHAS AL MEDIO; NOROESTE EN 1.376 METROS CON CRISTOBAL ROMERO PUNTOS 1 AL 16 TROCHAS AL MEDIO EN 832 METROS CON EMICIDIA REYES, MONTES PUNTOS 16 AL 25 TROCHAS AL MEDIO EN 1.015 METROS CON BALDIOS NACIONALES PUNTOS 25 AL 38 PANTANO MEDIO Y ENCIERRA.

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: RURAL

1) PREDIO RURAL LA SOLITA

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integración y otros)

ANOTACION: Nro. 1 Fecha: 17-11-1978 Radicación: SN

VALOR ACTO: \$

Documento: RESOLUCION 68.10561 del 30-06-1978 INS. COL. DE LA REFORMA AGRARIA de SIN CIUDAD

ESPECIFICACION: 1) 20 ADJUDICACION DE BALDIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA

A: VILLARRUEL IDANIO

ANOTACION: Nro. 2 Fecha: 10-11-1978 Radicación: 2312

VALOR ACTO: \$ 1.000.000,00

Documento: ESCRITURA 1112 del 04-11-1978 NOTARIA UNICA de LA DORADA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA CUERPO CIERTO 20 AÑOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, Titular de dominio incompleto)

DE: VILLARRUEL GUILLOSO IDANIO

A: CAJA CREDITO AGRARIO

ANOTACION: Nro. 3 Fecha: 28-06-1983 Radicación: 1267

VALOR ACTO: \$ 700.000,00

Documento: ESCRITURA 1944 del 30-12-1982 NOTARIA 2 de BARRANGABERMEJA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, Titular de dominio incompleto)

DE: VILLARRUEL GUILLOSO IDANIO

A: TORRES ROA SATURNINO

ANOTACION: Nro. 4 Fecha: 27-07-1984 Radicación: 1408

VALOR ACTO: \$ 1.000.000,00

Documento: ESCRITURA 702 del 18-07-1984 NOTARIA UNICA de LA DORADA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SOCORRO
MATRICULA INMOBILIARIA
IMPRESION DE FOLIO

Nro Matricula: 321-2644

Pagina 2

Impreso el 24 de Octubre de 2023 a las 04:22:40 p.m

No es un certificado, solo sirve como consulta

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Se cancela la anotación No. 2.

ESPECIFICACION: 660 CANCELACION HIPOTECA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA AGRARIA

A: VILLARRUEL GULLOSO IDANIO

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 04-12-1984 Radicacion: 2410 VALOR ACTO: \$ 1,600,000.00

Documento: ESCRITURA 2217 del: 30-11-1984 NOTARIA 1 de BARRANCABERMEJA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: TORRES ROA SATURNINO

A: BANCO GANADERO

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 25-04-2003 Radicacion: 2003-1161 VALOR ACTO: \$ 5,000,000.00

Documento: SENTENCIA S.N. del: 15-11-1996 JUZ. PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA de DORADA

ESPECIFICACION: 150 MODO DE ADQUIRIR. ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: TORRES ROA SATURNINO

A: TORRES VELASQUEZ ALBERTO 1.867.631.20 + 209.825.00

4325600 X

A: ALVAREZ MONCADA ELVIRA ROSA 845.087.00

22006984 X

A: TORRES VELASQUEZ MARGARITA 1.867.631.20 + 209.825.00

24292753 X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 20-08-2008 Radicacion: 2008-2499 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 461 del: 10-08-2008 JUZ. 1 CIVIL CTO de SOCORRO

ESPECIFICACION: 0468 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO AGRARIO (MEDIDA CAUTELARI)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO MEJIA GLADIS

A: TORRES VELASQUEZ ALBERTO

4325600

A: ALVAREZ MONCADA ELVIRA ROSA

22006984

A: TORRES VELASQUEZ MARGARITA

24292753

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 21-03-2012 Radicacion: 2012-1055 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 148 del: 13-03-2012 JUZ. 1 CIVIL CTO de SOCORRO

ESPECIFICACION: 0469 DEMANDA EN PROCESO REIVINDICATORIO (MEDIDA CAUTELARI)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: TORRES VELASQUEZ MARGARITA

24292753

A: ROMERO MEJIA GLADYS

63457254

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 17-08-2016 Radicacion: 2016-3572 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 0886 del: 29-07-2016 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO de SOCORRO

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: TORRES VELASQUEZ MARGARITA

24292753

A: ROMERO MEJIA GLADYS

63457254

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 17-08-2016 Radicacion: 2016-3573 VALOR ACTO: \$

Documento: SENTENCIA S.N. del: 03-08-2016 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO de SOCORRO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOCORRO
MATRICULA INMOBILIARIA
IMPRESION DE FOLIO

Nro Matrícula: 321.2644

Página 3

Impreso el 24 de Octubre de 2023 a las 04:22:41 p.m

No es un certificado, solo sirve como consulta

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

ESPECIFICACION: 0149 REVINDICACION IMODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO MEJIA GLADYS

63457254

A: TORRES VELASQUEZ ALBERTO

4325600 X

A: ALVAREZ MONCADA ELVIRA ROSA

22006984 X

A: TORRES VELASQUEZ MARGARITA

24292753 X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 07-10-2016 Radicación: 2016-4598 VALOR ACTO: \$

Documento: AUTO 192 del: 15-09-2016 SECRETARIA DE HACIENDA de SIMACOTA

ESPECIFICACION: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE SIMACOTA

8902088070

A: TORRES VELASQUEZ ALBERTO

4325600 X

A: ALVAREZ MONCADA ELVIRA ROSA

22006984 X

A: TORRES VELASQUEZ MARGARITA

24292753 X

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 07-12-2016 Radicación: 2016-5574 VALOR ACTO: \$

Documento: AUTO 025 del: 02-12-2016 SECRETARIA DE HACIENDA de SIMACOTA

Se cancela la anotación No. 11

ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO AUTO #192

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE SIMACOTA

8902088070

A: TORRES VELASQUEZ ALBERTO

4325600 X

A: ALVAREZ MONCADA ELVIRA ROSA

22006984 X

A: TORRES VELASQUEZ MARGARITA

24292753 X

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 01-11-2018 Radicación: 2018-4483 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 1848 del: 01-10-2018 JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLAMARIA de VILLAMARIA

ESPECIFICACION: 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VELASQUEZ OROZCO LEONARDO

75066094

A: TORRES VELASQUEZ ALBERTO

4325600 X

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 17-01-2019 Radicación: 2019-197 VALOR ACTO: \$ 84.800.000.00

Documento: ESCRITURA 2362 del: 28-12-2018 NOTARIA SEXTA de BUCARAMANGA

ESPECIFICACION: 0197 ADJUDICACION EN SUCESION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y/O SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TORRES VELASQUEZ MARGARITA

24292753

A: VIDAL AHEDO RAMIRO

79282410 X

A: VIDAL TORRES RAMIRO

1125810337 X

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 17-07-2020 Radicación: 2020-1819 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 0357 del: 14-07-2020 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO de SOCORRO

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RAD:2012-14 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO MEJIA GLADYS

63457254



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOCORRO
MATRICULA INMOBILIARIA
IMPRESION DE FOLIO

Nro Matricula: 321-2644

Página 4

Impreso el 24 de Octubre de 2023 a las 04:22:41 p.m

No es un certificado, solo sirve como consulta

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

A: TORRES VELASQUEZ ALBERTO	4325600	X
A: VIDAL AHEDO RAMIRO	79282410	X
A: VIDAL TORRES RAMIRO	1125810337	X
A: ALVAREZ MONCADA ELVIRA ROSA	22006984	X

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 05-09-2023 Radicacion: 2023-3547 VALOR ACTO: \$
Documento: OFICIO 0812 del 06-10-2020 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO de SOCORRO

Se cancela la anotacion No. 15.

ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE EMBARGO, OFICIO 352 DEL 14-07-2020
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ROMERO MEJIA GLADIS C.G. 63457254

A: TORRES VELASQUEZ ALBERTO	4325600	X
A: ALVAREZ MONCADA ELVIRA ROSA	22006984	X
A: VIDAL AHEDO RAMIRO	79282410	X
A: VIDAL TORRES RAMIRO	1125810337	X

*** ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ ***

ANOTACION: Nro 17 Fecha: 05-09-2023 Radicacion: 2023-3548 VALOR ACTO: \$
Documento: OFICIO 470 del 01-09-2023 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL de SIMACOTA
ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL (MEDIDA CAUTELARI)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

*** ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ ***

ANOTACION: Nro 18 Fecha: 29-09-2023 Radicacion: 2023-3929 VALOR ACTO: \$
Documento: OFICIO 636 del 29-09-2023 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL de SIMACOTA
ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *18*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2010-1 Fecha: 19-10-2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C. SEGUN

RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE

23-09-2008)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 2 Radicacion: C2014-46 Fecha: 08-05-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PRECIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C.

(SNG), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO

IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotacion Nro: 17 Nro correccion: 1 Radicacion: 2023-3548 Fecha: 18-10-2023

SE INVALIDA ANOTACION SIN NOTA DEVOLUTIVA POR NO PROCEDER EMBARGO DE

DERECHOS SUCESORALES. ART. 59 LEY 1679 DE 2012.

Anotacion Nro: 18 Nro correccion: 1 Radicacion: C2023-172 Fecha: 18-10-2023

SE INVALIDA ANOTACION POR SER FALSA TRADICION NO ES PROCEDENTE EL REGISTRO.

SI VALE ART. 59 LEY 1679/2012.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOCORRO
MATRICULA INMOBILIARIA
IMPRESION DE FOLIO

Nro. Matricula: 321-2644

Página 5

Impreso el 24 de Octubre de 2023 a las 04:22:41 p.m.

No es un certificado, solo sirve como consulta

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

FIN DE ESTE DOCUMENTO

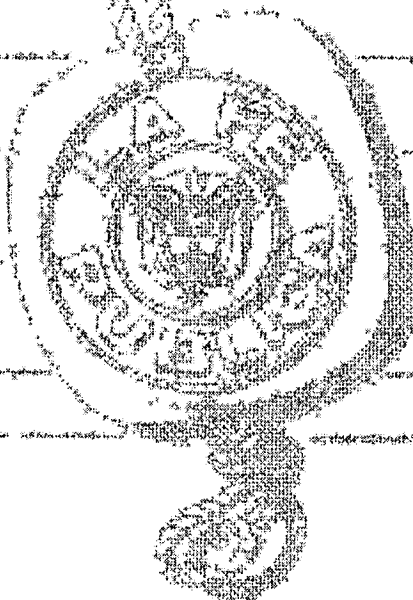
USUARIO: EXENT04 Impreso por: EXENT04

TURNO: 2023-24709

FECHA: 24-10-2023

[Firma]

La Registradora Principal: MARTHA PATRICIA ACELAS BELTRAN



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA CIUDAD DE LA PAZ - BOLIVIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SIMACOTA - SANTANDER



01pmpalsimacota@cendol.ramajudicial.gov.co

EJECUTIVO UNICA INSTANCIA
RDO. 687454089001-2020-00069-00

OFICIO N. 536
29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

45.400

DOCTORA
MARTHA PATRICIA ACELAS-B
REGISTRADORA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
SOCORRO SDER.

REF. PROCESO EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA
RDO. 687454089001-2023-00110-00

Demandante: RAMIRO VIDAL AHEDO. Cedula 79.282.410 Y RAMIRO VIDAL TORRES. Cedula 1.125.810.337 expedida en New York-USA
Demandados HEREDEROS INDETERMINADOS DE LOS CAUSANTES ALBERTO TORRES VELASQUEZ quien posea la CEDULA N 54.325.600 Y ELVIRA ROSA ALVAREZ MONCADA quien posea la cedula N. 22.006.984

De manera comedida conforme auto de fecha 28 de Septiembre del año en curso, se envia la presente comunicacion con el fin de aclarar la medida cautelar decretada dentro del proceso en referencia el 31 de Agosto del año en curso, comunicada a esa oficina mediante oficio N. 470 del 1 de septiembre de 2023. El embargo corresponde respecto a las cuotas partes de que son propietarios o titulares de derecho real de dominio los señores ALBERTO TORRES VELASQUEZ quien posea la Cedula N. 54.325.600 y ELVIRA ROSA ALVAREZ MONCADA quien posea la cedula N. 22.006.984 respecto del predio rural denominado LA SOLITA con folio de matricula inmobiliaria N. 321-2644 de esa oficina, solicitando inscribir oportunamente la nota en el folio de matricula Inmobiliaria citado.

Sírvase expedir a costa del interesado copia del respectivo Certificado de tradición de matricula inmobiliaria actualizado.

Atentamente,

Martha Ligia Mancilla Sanabria
MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA
SECRETARIA